



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 478-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada **MARTHA JOSEFINA TUNA CASTILLO**, en nota de fecha 23 de septiembre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Asesora Jurídica de la Coordinación Jurídico Procesal de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, de forma inmediata, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por la Licenciada **MARTHA JOSEFINA TUNA CASTILLO**, al cargo de Asesora Jurídica de la Coordinación Jurídico Procesal de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos;

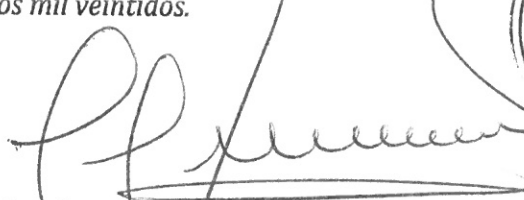
ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Asesor (a) Jurídico (a) de la Coordinación Jurídico Procesal de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, plaza número 366;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

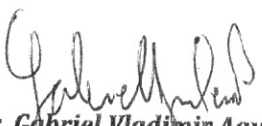
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de septiembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

